



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”
1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA,

28 NOV 2017

VISTO: El CUDAP EXP - UNC : 56016/2017, por el cual la Sra. Prof. Ab. **INGRID GOMEZ MOISES**, legajo 40164, solicita se le conceda alta médica a partir del día 04 de noviembre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

La notificación de alta médica obrantes a fs 1/2 de los presentes actuados;

Lo que acuerda el Art.46 - inc. c) - Cap. VII - del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Que la Prof. Gómez Moises reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho, en un cargo de Profesor Ayudante “A” por concurso en la asignatura Derecho Privado I, a partir del día 11 de setiembre de 2014 conforme Resolución HCD N° 424/2017;

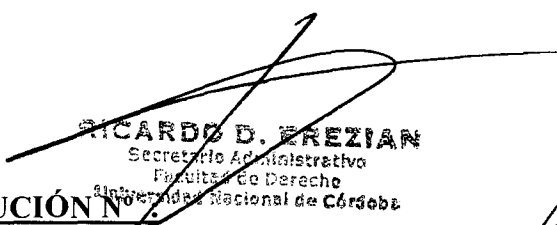
Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

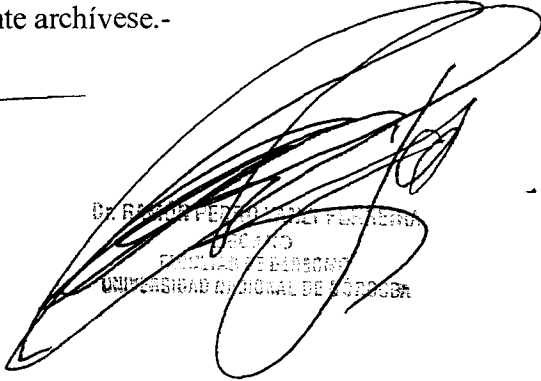
Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar el alta médica concedida a la Sra. Prof. Ab. **INGRID GOMEZ MOISES**, legajo 40164 por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a partir del día 04 de noviembre de 2017, con cargo al Art.46 inc. c) - Cap. VII - del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Art. 2°. Protocolícese, tome nota Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y Dirección de Personal. Oportunamente archívese.-


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1370


Dr. RICARDO PÉREZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA